



Teresa Vega

Líder del Centro de Innovación de IBM Consulting en el norte de Suramérica

La IA Generativa y otras prioridades de las empresas hoy en el Perú

Pág. 9

EDITORIAL

Por fin, Tren Macho será realidad

Pág. 2

Raúl Noblecilla Olaechea

La reforma del sistema de pensiones es un robo al pueblo



Pág. 7



Contraloría detecta pagos indebidos en gestión de exalcalde de Lima

Jorge Muñoz repartió S/ 41 millones entre sus funcionarios

Pág. 5



Se alista informe técnico para debatirlo con CNT

En octubre se podría revisar aumento de sueldo mínimo

Pág. 6

FUNCIONARIA DE PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ES DENUNCIADA POR PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Diana García Bonilla preside la Asociación de Fabricantes de Conservas del Perú (ASFACO) y al mismo tiempo es jefa en Qali Warma.

La querrela ya se encuentra en manos de la Comisión de Fiscalización del Congreso y la Presidencia del Consejo de Ministros.



BICENTENARIO PERÚ 2021

ma

CIÓN ESCOLAR

.pe



Pág. 3

ALGO SE PUDRE EN QALI WARMA

la última

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA

LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD

LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.la-ultima.com



la última

¿Y EL MINISTRO?

ABRAZÁNDOSE CON DINA

LA OCHOLO POR POCO NO LA CUENTA

la última

HOY PAOLO DA EL SIA A LA LANZA

ABRAZÁNDOSE CON DINA

LA OCHOLO POR POCO NO LA CUENTA

TORNEO

TE UNE AL DEPORTE

POLÍTICA

EDITORIAL

Por fin, Tren Macho será realidad

Durante mucho tiempo se estuvo dilatando la concesión del diseño, construcción, operación y mantenimiento del ferrocarril Huancayo-Huancavelica, conocido como el Tren Macho, medio que debe beneficiar a 1.2 millones de peruanos de la sierra central del país. Hasta que, por fin, ayer, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por medio de ProInversión, adjudicó la obra al consorcio Concesionaria Ferroviaria del Centro, formado por las empresas ecuatorianas Casa e Hidalgo & Hidalgo y la argentina Benito Roggio.

El proyecto implica la modernización de 128.7 de km de vía férrea, el reacondicionamiento de siete estaciones y 20 paraderos. La concesión es por 30 años, de los cuales cinco serán destinados al diseño y la construcción, y 25 años para la operación y el mantenimiento. La inversión total del proyecto es de 565 millones de dólares. Parte del compromiso es el equipamiento: dos locomotoras, tres coches de pasajeros y cinco vagones de carga, la instalación de rieles nuevos en la vía principal, la sustitución de durmientes de madera por unos de concreto, renovación de 15 puentes ferroviarios y reforzamiento de 38 túneles.

El MTC espera que este medio sea un motor de desarrollo socioeconómico para las regiones Huancavelica y Junín, al facilitar y dinamizar el potencial comercial, turístico y agropecuario de la sierra central, amén de facilitar a la población el acceso a los centros de salud, educación, laborales y comerciales.

Este ferrocarril, que se inicia en el distrito de Chilca, en Huancayo, y llega hasta la ciudad de Huancavelica, trasladará cerca de noventa mil toneladas de mercancías al año. Para ello, el proyecto llevará a cabo obras de drenaje a lo largo de la vía, establecerá áreas auxiliares y implementará sistemas avanzados de señalización, comunicación y telecomunicaciones, que incluirán una Central de Control de Tráfico y un Sistema de Protección de Tren. Es decir, va a relanzar la economía de la región.

Precisamente, por esa razón, los concesionarios ecuatorianos y argentinos deben sintonizar con la población y ponerse a trabajar de inmediato.

La voz clara

“Doce años después, el Poder Judicial de Cajamarca resuelve el caso Conga, declara fundada la demanda hecha por los cajamarquinos para proteger el Medio Ambiente. El juzgado advierte que el EIA no garantiza la mitigación de daños que pueden ser irreversibles”, advirtió la exministra Mirtha Vásquez.

www.diariouno.pe

Pataditas

ALUVIÓN DE CANDIDATOS

● El experto en temas electorales, José Manuel Villalobos, también ha encendido las alarmas por el aluvión de partidos políticos que participarán en las Elecciones Generales de 2026, llegando a la cifra récord de 58 postulantes. Con esta cifra se estaría duplicando la cifra de los postulantes que esperan llegar al sillón presidencial, teniendo en cuenta que en la votación pasada hubo 20 inscritos. Es decir que los próximos comicios serán un carnaval.

EL ENGREIDO

● Después de los gestos de empatía con su “Wayki” Wilfredo Osco-
rima pocas veces se había visto a una Dina Boluarte tan cariñosa con un funcionario



como lo hizo ayer con el ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Ese abrazo profundo no denota otra cosa que el aval al polémico titular del Mininter, que anda peleándose con jueces y fiscales, le salen audios y pretende darse clases a los periodistas de cómo hacer las preguntas. Habráse visto.

UN BUEN EJEMPLO

● Sería bueno que el resto de congresistas sigan los pasos de Sigrid Bazán, quien se da tiempo -suponemos que con su equipo- de mantener informados a sus partidarios de las actividades que cumple en la sema-

na de representación. En estos tiempos las redes sociales ayudan a que funcionarios, como los legisladores, muestren algo de transparencia porque la gente entiende que no hacen nada y que se dedican a gastar la plata de todos los peruanos.

CONGA NO VA

● “Doce años después, la justicia dio la razón a los ciudadanos cajamarquinos que defendían el agua y la vida frente al proyecto minero Conga. Una lucha de David contra Goliath, que evidencia que los instrumentos de gestión ambiental vigentes no garantizan nuestros derechos”, indicó la excongresista Indira Huilca. La que se viene, porque se trata de un tema muy sensible que podría amarrarse a la negativa al proyecto minero Tía María, en Cocachacra.

CONSEJO DE “PAPÁ”

● El “papá” César Acuña lanzó un consejo a la “mamá”, Dina Boluarte: “Creo que hay que buscar que el Gobierno en lo posible mantenga un buen tiempo a los ministros. Un error es cambiar cada tres, cuatro, cinco meses y los afectados somos los gobiernos regionales, los afectados son los alcaldes”. Es decir que “plata como cancha” está de acuerdo con que el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, siga entornillado en el Mininter.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Funcionaria de Qali Warma denunciada por presunto tráfico de influencias

ALGO HUELE MAL en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Entidad maneja presupuesto de más de 2,300 millones de soles y está bajo la lupa.

Una nueva denuncia en el Programa Nacional de Alimentación Escolar pone bajo la lupa a los altos funcionarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. En esta oscura historia de presunto tráfico de influencia, aparece el nombre Diana del Carmen García Bonilla, jefa de Unidad de Supervisión del programa Qali Warma, personaje que pasó de ser la presidenta de ASFACO a cortar el jamón en el MIDIS.

GRAN 'COFRE DE ORO'

Para los oscuros funcionarios y piratas, Qali Warma es un gran cofre de oro, donde se maneja un presupuesto de más de 2300 millones de soles, dinero que debería servir para la alimentación de 4.2 millones de escolares. De ese gran presupuesto 93 millones también se destinarán para la atención de usuarios de ollas comunes y personas vulnerables. Aquí es necesaria una pregunta: ¿qué pasa cuando la cabeza de estos programas de ayuda social está involucrada en un presunto tráfico de influencia? Pues los que se benefician no son los escolares ni las personas vulnerables, sino un puñado de gente que llega al



gobierno para beneficiarse de las ayudas sociales.

En este grave caso, las evidencias son contundentes, debido a que la funcionaria del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Diana del Carmen García Bonilla, pasó de ser presidenta de la Asociación de Fabricantes de Conservas del Perú (ASFACO), a ocupar la jefatura de la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación (USME) del programa Qali Warma, lo que evidenciaría un grave conflicto de intereses y la presunción de un esquema delictivo de organización criminal.



Según la documentación, la Asociación de Fabricantes de Conservas del Perú (ASFACO), la conforman, entre otras empresas

del rubro, Empresa Industrial Don Martín SAC, Gabrinus Werner Rielp Wahi SCRL, Inversiones Varisa SAC, Esmeralda Corp SAC,

Alfredo Lindley Russo, Qalitas EIRL, CAAS Alimentos y AM FOODSYRAM. Siendo presidida por la cuestionada Diana del Carmen García Bonilla. Es decir, siendo funcionaria de Qali Warma, sigue realizando funciones como representante de ASFACO.

Este caso ha llamado la atención en el interior del propio Ministerio de Inclusión Social, es por ello que la Comisión de Fiscalización del Congreso, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), entre otros organismos públicos han recibido la denuncia y vienen investigando el caso que involucra a Diana del Carmen García Bonilla, quien pasó de ser representante de una asociación ilegal de fabricantes de conservas, a jefa de la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación (USME) del Programa Qali Warma, evidenciando un grave conflicto de intereses y una presunta organización criminal.

CONFLICTO DE INTERESES

Cabe señalar, que, de acuerdo a lo consignado en la denuncia tramitada ante la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, la ASFACO no se

DATO

LAS PENAS por tráfico de influencias cometidas por funcionarios públicos pueden llegar hasta dos años de cárcel, además de la inhabilitación para ejercer un cargo público hasta por nueve años. Mientras que el delito de asociación ilícita es penado hasta con diez años de prisión efectiva. El gobierno debe erradicar todo viso de presunta corrupción.

encuentra inscrita en los Registros Públicos, por lo que toda acción realizada a nombre de dicha organización carece de legalidad. No es posible que esto se permita en MIDIS, donde la presidenta Dina Boluarte fue la titular de esa cartera.

Sin embargo, diversos correos electrónicos entregados para la investigación, revelaría que la ASFACO habría gestionado la designación de Diana del Carmen García Bonilla como jefa de la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación (USME) del programa Qali Warma, lo cual conformaría un serio conflicto de intereses y negociación incompatible, además de una presunta asociación ilícita y organización criminal cuyo objetivo es controlar los programas sociales.

Presidenta Boluarte respalda al ministro Santiváñez y le brinda afectuoso abrazo

“GRACIAS MINISTRO por ponerle fuerza a la delincuencia”, le dice mandataria en medio de la controversia.

La presidente Dina Boluarte expresó un firme respaldo al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, en medio de la polémica generada por la difusión de audios en los que supuestamente el ministro ordenaría la desactivación de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac).

Durante la inauguración de una base del escuadrón “Los Halcones” en



El Agustino, la mandataria se mostró afectuosa con Santiváñez, abrazándolo frente a las cámaras y elogiando su labor.

“Gracias, ministro, por ponerle fuerza y firmeza contra la delincuencia. Nuestro gobierno respalda a nuestra Policía y a todas sus unidades orgánicas”, afirmó Boluarte en su discurso.

El ministro Santiváñez ha estado en el ojo de la

tormenta luego de que el capitán de la Policía Nacional del Perú, Junior Izquierdo, alias ‘Culebra’, entregara a la Fiscalía audios en los que se escucha una voz presuntamente del ministro, revelando un plan para cerrar la Diviac.

Esta división investiga, entre otros casos, a la presidente Dina Boluarte y a altos funcionarios del Estado por presuntos de-



litos de corrupción.

Apesar de la controversia, Santiváñez ha negado que la voz en las grabaciones le pertenezca y ha asegurado que los audios han sido manipulados.

CULPA A LA PRENSA

En ese sentido, en una reciente conferencia de prensa en Jaén, Santiváñez también se pronunció sobre la cobertura mediática del caso, culpando a la prensa de difundir información negativa.

“A la prensa lo que le gusta es la pelculina. Es informar lo malo”, señaló el ministro, quien además descartó que los medios estuvieran reportando su trabajo en la lucha contra la delincuencia.

DATO

ESTAS DECLARACIONES se dieron en el marco de la creación de una ‘Mesa de Trabajo por la Seguridad Ciudadana’, donde también anunció el envío de 100 efectivos policiales para reforzar la seguridad en la provincia.

INCREÍBLE, COMANDANTE VÍCTOR ZANABRIA DICE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FORTALECEN A ORGANIZACIONES CRIMINALES

Jefe de la PNP acusa a la prensa de crear zozobra y ola de extorsiones

El comandante de la Policía Nacional, Víctor Zanabria, arremetió contra los medios de comunicación, acusándolos de contribuir al clima de inseguridad al enfocarse en los crecientes casos de extorsión y

enfrentamientos entre bandas criminales.

Según Zanabria, la cobertura mediática excesiva de estos hechos no solo genera un mayor temor en la población, sino que también fortalece a las organizacio-

nes delictivas que se benefician del clima de zozobra.

“Estamos contribuyendo a que estas organizaciones fortalezcan el clima de zozobra en la población”, señaló, subrayando además que la PNP ha solicitado una mo-



dificación legislativa para clasificar estas actividades como “terrorismo urbano”, lo que permitiría extender el tiempo de investigación hasta por 15 días.



OPINIÓN

(*) YURI CASTRO ROMERO

El Doble Rasero

Este término muy usado en los últimos tiempos tiene una connotación algo negativa, se ve que este se usa a conveniencia, es decir que, para algunas personas, ciertos temas son tomados de manera liberal y otros de manera muy conservadora.

El último miércoles estuve en los estudios de canal N, en el programa “octavo mandamiento” de Jaime Chinchá, obviamente ya había enviado mi artículo de esa semana a este diario, donde claramente muestro que lo propalado por América televisión en su programa dominical “Cuarto Poder”, respecto a la denuncia fantasma que se me hizo para desprestigiar mi candidatura de 2018, 2022, no sólo es un refrito, sino también una patraña; los medios de comunicación, dicen verdades a medias o muchas veces mienten a conveniencia, ya mostré las pruebas en mi artículo de la semana pasada.

Volviendo a la entrevista, el Sr. Chinchá, señalaba que yo tengo “doble rasero”, dado que he demostrado que la fiscalía no encontró siquiera, indicios razonables para abrir una investigación en mi contra. Decía él, que yo me agarro con uñas y dientes de la resolución fiscal de archivamiento del caso por no hallar elementos suficientes. Respecto al caso del Dr. Vladimir Cerrón, señalé efusivamente que es un “perseguido político”, esto ofuscó al Sr. Chinchá quien me acusó de tener doble rasero, pues para mi caso defiende la legalidad y el sistema de justicia, pero para el otro tema sí cuestiono al sistema judicial, según él.

Vamos por partes, para empezar ambos son casos totalmente distintos. En mi caso la fiscalía ni siquiera ha podido encontrar elementos de convicción para poder iniciar un proceso, sabemos que la chamba de la fiscalía es encontrar culpables, su función es perseguir el delito. En palabras simples, el éxito de un fiscal es rebuscar lo más que pueda para acusar y luego un juez pueda sentenciar, ese es su mayor logro.

La pregunta que se cae de madura es ¿Ustedes creen que un fiscal perdería la oportunidad de “levantar” su carrera acusando a un político, si tuviera todas las pruebas? La respuesta claramente es que ¡No!, ¡No lo haría!

Volviendo al Sr. Chinchá, en todo momento durante la entrevista trató de desmerecer las razones de la Fiscalía, para archivar la investigación hacia mi persona; incluso llama a una mentira, como una “imprecisión” (podríamos discutir mucho sobre la diferencia entre ambas, pero eso no viene al caso). Le parece mal que la Fiscalía archive mi caso y dice que no tiene los elementos ni la logística necesaria, etcétera, por ser de una provincia; pero con la Fiscalía de Junín, también provincia no cuestiona nada, es impoluta y llama “prófugo” al Dr. Vladimir Cerrón, a quien por cierto el Poder Judicial que tanto defiende el Sr. Chinchá, acaba de anular uno de los pedidos injustificados de prisión preventiva que tenía.

Ahora seguro los medios de prensa parapetados, dirán que hay un PJ amañado, o que hay tráfico de influencias o que los rusos, los cubanos, inclusive los chinos. Doble rasero que le llaman.

(*) sec. Gral. Del CER de Lima Metropolitana de Perú Libre
Ex candidato a la alcaldía de Lima.

Contraloría detecta pagos indebidos en gestión de Jorge Muñoz en comuna limeña

La Contraloría General de la República reveló que la Municipalidad de Lima desembolsó S/ 41 131 152 a funcionarios y servidores de confianza durante los mandatos de Jorge Muñoz y Miguel Romero, pertenecientes a Acción Popular.

Según el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 037-2024-2-0434-AC, estas asignaciones se realizaron a 384 empleados, pese a que existían restricciones presupuestales desde 2006 que prohibían tales pagos.

La auditoría evidenció la falta de documentación que justificara legalmente la entrega de estos fon-

MÁS DE S/ 41 MILLONES fueron entregados a funcionarios de confianza entre 2020 y 2022.



dos, los cuales se habrían definido de forma discrecional, generando un daño en los intereses patrimoniales del Estado.

El informe también detalla que estos pagos fueron financiados con recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal, impuestos municipales y recaudaciones directas de la comuna. Nueve exfuncionarios,

que autorizaron y gestionaron los pagos, podrían enfrentar cargos penales, según la recomendación de la Contraloría. Además, se está evaluando la posibilidad de iniciar un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) contra siete de ellos por su responsabilidad en estos hechos.

MEDIDAS LEGALES

La Procuraduría Pública

Especializada en Delitos de Corrupción ha sido instada a tomar medidas legales contra los implicados.

Además, un posible caso de nepotismo en la Subgerencia de Educación de la Municipalidad de Lima ha salido a la luz, según una investigación del programa ContraCorriente de Willax.

Karina Leandro, subgerente de Educación, habría favorecido a familiares, asignándoles puestos con altos sueldos sin que cumplieran los requisitos académicos necesarios.

Entre las beneficiadas estarían Pamela Carlos, pareja de su hermano, y Roxana Carlos Arias, madre de Pamela, quienes habrían recibido sumas considerables bajo la modalidad de proveedoras, evitando así los filtros regulares de contratación.



do a prácticas como coimas y tráfico de influencias.

El pronunciamiento concluye con un llamado a "limpiar la región y desterrar a APP" del gobierno regional.

inseguridad, y recuerda que en 2023 la ejecución en este rubro fue del 0%.

"Toda nuestra población está sometida a una brutal y creciente inseguridad", lamentaron.

Además, el comunicado resalta la preocupación por la corrupción e inconducta funcional en el gobierno regional, afirmando que La Libertad lidera la ratio de pérdida por corrupción con más de S/ 15 perdidos por cada S/ 100 gastados, debi-

LOS ACUSAN DE BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN SEGURIDAD CIUDADANA

APRA amenaza y quieren desterrar a partido de los Acuña en La Libertad

El Partido Aprista Peruano (Apra) en La Libertad ha lanzado un duro pronunciamiento contra el gobernador regional César Acuña Peralta, señalando que la región atraviesa una situación "dramática e indignante" debido a su

deficiente gestión.

La agrupación política fundada por Víctor Raúl Haya de la Torre critica la baja ejecución presupuestal en seguridad ciudadana, donde solo se ha utilizado el 9% de los casi S/ 10 millones asignados para combatir la

OPINIÓN

RAÚL NOBLECILLA OLAECHEA

Abogado y político peruano

La reforma del sistema de pensiones es un robo al pueblo

En el contexto actual, donde la hegemonía económica y política se concentra en manos de la banca privada y la élite empresarial, el Perú enfrenta un nuevo y grave retroceso en los derechos de sus trabajadores. La reforma previsional, impulsada por la bancada fujimorista en concierto con la extrema derecha congresal, no es más que una herramienta al servicio de estos grupos de poder para perpetuar su dominio y seguir explotando a las grandes mayorías.

Esta reforma representa un atentado directo contra los derechos que los trabajadores han conquistado con lucha y sacrificio. Uno de los cambios más nocivos es la prohibición del retiro del 95,5% de los fondos acumulados en las AFP para los nuevos afiliados y aquellos menores de 40 años. Este derecho, que permitía a los trabajadores disponer de sus ahorros al jubilarse, será eliminado, garantizando que esos recursos sigan engordando los bolsillos de las AFP y la banca privada. Se trata de un robo legalizado, una usurpación de los recursos de los trabajadores que queda en manos de unos pocos.

Además, la reforma impone la obligatoriedad de los aportes para los trabajadores independientes, excluyendo de un solo golpe a más de 12 millones de peruanos que no están en la formalidad. Esta medida no solo profundiza la brecha de desigualdad, sino que condena a millones de trabajadores a vivir en la precariedad y sin acceso a una pensión digna. En un país donde la pensión mínima apenas alcanza los S/ 600, estas políticas solo sirven para perpetuar la pobreza y la injusticia social.

Este ataque contra los trabajadores no es un hecho aislado; es parte de un proyecto más amplio de los grupos de poder que buscan revertir las conquistas sociales alcanzadas por el pueblo. Pero la historia nos ha enseñado que sin lucha no hay victorias. La defensa de los derechos del pueblo ha sido y seguirá siendo un acto de resistencia frente a la represión.

Es en este momento crítico que debemos reconocer y agradecer a aquellos líderes y partidos que han ido al encuentro del pueblo y han hecho comunión en la lucha. Son ellos quienes, con valentía y determinación, han enfrentado a las fuerzas conservadoras que buscan mantener sus privilegios a costa del sufrimiento de las mayorías. Estos líderes son la garantía de que podemos vencer nuevamente.

El pueblo peruano no puede ni debe permitir que esta reforma pase. Los trabajadores merecen un sistema previsional que los proteja y garantice una vida digna, no uno que los condene a la miseria para beneficiar a unos pocos. Esta reforma es un insulto a la dignidad de cada peruano y un intento descarado de consolidar el poder de la élite económica.

Pero, como hemos demostrado a lo largo de nuestra historia, cuando el pueblo se une, no hay fuerza que pueda detenerlo. La lucha continúa, y es a través de la unidad y la movilización que podremos derrotar esta ofensiva neoliberal. Los pequeños grupos de poder no tienen el derecho de decidir el destino de millones. Es el pueblo, organizado y consciente, quien debe tomar las riendas de su propia vida.

Esta reforma no pasará. Así como hemos vencido antes, hoy reafirmamos nuestro compromiso con la lucha por un Perú más justo, equitativo y democrático. Este es un llamado a todos los peruanos a mantenernos firmes en la lucha por sus derechos con la confianza de saber siempre, que unidos podemos lograr la victoria.

El ministro de Trabajo, Daniel Maurate, ha estimado que el próximo mes de octubre será clave para definir el aumento de la Remuneración Mínima Vital (RMV) en el Perú.

Maurate explicó que el informe técnico que está siendo elaborado por la Comisión de Productividad y Salarios Mínimos —y que servirá como base para la decisión final— estaría listo en ese periodo.

Este informe será fundamental para que el Consejo Nacional de Trabajo (CNT) pueda evaluar y consensuar el nuevo monto del sueldo mínimo, un tema que ha generado gran expectativa tanto en los trabajadores como en los empresarios del país.

Aunque el CNT acordó

Se viene incremento del sueldo mínimo 2024

EN OCTUBRE ESTARÍA todo listo para acordar nuevo monto, estima el ministro de Trabajo.



un plazo de 30 días hábiles para la elaboración de dicho informe, Maurate aclaró que este plazo aún no ha comenzado a correr formalmente. No obstante, confía en que, una vez iniciado el proceso, se cumplirán los tiempos previstos.

“Trabajadores, empleadores y el Gobierno hemos consensuado que

el plazo adecuado son 30 días hábiles. A partir de la instalación de la Mesa, ya estamos entrando a septiembre. Yo creo que en octubre probablemente ya tengamos el informe y convocaremos al Pleno del CNT para evaluarlo. Ojalá que haya un milagro y tengamos acuerdo”, señaló el ministro, subrayando

la importancia de llegar a un consenso en el Pleno del CNT para concretar el aumento antes de fin de año.

Este proceso de evaluación es crucial, ya que permitirá a los actores involucrados, incluyendo los gremios empresariales y los representantes de los trabajadores, llegar a un acuerdo sobre un monto que sea sostenible y que cumpla con las expectativas de los distintos sectores.

Aunque el ministro evitó comprometerse con una cifra específica, las expectativas siguen siendo altas, especialmente después de que la presidenta Dina Boluarte mencionara en su mensaje a la Nación que el incremento debía efectivizarse antes de que termine el 2024.



la empresa argentina Benito Roggio Transportes S.A. como operador ferroviario.

El ministro de Economía y Finanzas, José Arista, subrayó que esta obra convertirá al tren en un atractivo turístico.

OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Insurgencia y crisis nacional

El orden establecido está en crisis. Una coalición corrupta pretende imponer un nuevo régimen político, económico y social; y modifica el Pacto Social artificial, que expresa la Constitución del 93. El actual Congreso Constituyente, de facto y de espaldas al país, instaura un régimen parlamentario despótico, sin equilibrio de poderes, dejando atrás el presidencialismo, y modificando la institucionalidad de la mayoría de instituciones.

Esto no es normal, la insurgencia es legítima y constitucional. Han vaciado el poco contenido democrático de una precaria República Lobbysta, que les era útil; pero, se empecinan en instaurar un territorio sin nación, reprimarizando la actividad económica a la exportación de materias primas y a la agroexportación, concentrando el poder económico desnacionalizado y subordinado como intermediario del flujo del poder corporativo mundial. Apuntan a recentralizar el Estado patrimonial, para reconfigurar nuevas centralidades global locales, segmentadas desde Lima.

El fujimorismo impone su propio proceso destituyente para un proyecto antinacional, una nueva modalidad de la colonialidad, donde la nación es reducida a “provincia de ultramar” del imperio global, en la cual se saquean sus recursos naturales, se piratea su biodiversidad genética, se impide su producción orgánica y alimentaria. Se condena a su población a la neo esclavitud del subempleo crónico, la precarización laboral y el analfabetismo tecnológico.

El congresista Jorge Montoya denuncia a Verónica Mendoza ante la fiscalía por llamar la atención de esta imposición antidemocrática e inconstitucional que perdió las elecciones, y pretende callarla. Pretenden “disolver” el artículo 46 de la Carta Magna, que establece la postura frente a un gobierno usurpador.

El Pueblo-Patria desfiló en el Bicentenario de la Batalla de Junín, cuando “las autoridades” cerraron el espacio público; el Pueblo-Patria desfilará en el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho levantando las banderas soberanas de una Patria Hermosa.

Pretenden “disolver” el artículo 46 de la Carta Magna, que establece la postura frente a un gobierno usurpador

DATO

CON LA MIRADA puesta en octubre, se espera que este proceso llegue a buen puerto y que finalmente se determine un nuevo sueldo mínimo que refleje las necesidades y realidades del país.

EL PROYECTO FUE OTORGADO AL CONSORCIO ECUATORIANO-ARGENTINO Y REQUERIRÁ UNA INVERSIÓN DE \$394 MILLONES

Gobierno adjudica modernización del “Tren Macho” tras 17 años de espera

Después de 17 años de espera, el Gobierno ha adjudicado la modernización del tren Huancaayo-Huancavelica, conocido como el “Tren Macho”, al consorcio ecuatoriano-argentino “Consortio Concesionaria Ferroviaria del Centro”.

Esta concesión, que durará 30 años, implica una inversión estimada de \$394 millones y beneficiará a 1.2 millones de personas en la región.

Durante la ceremonia de adjudicación, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, destacó

que este proyecto salda una deuda histórica con Huancavelica y contribuirá significativamente a la economía local.

El consorcio, compuesto por las empresas ecuatorianas Construcción y Administración S.A. e Hidalgo e Hidalgo S.A., presentó a

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

¿Deviene lícito para un país “olvidar”, cómo una parte de su territorio volvió a su heredad, Tacna, luego de un cautiverio de casi 50 años? ¡Vergonzoso que una inmensa mayoría periodística sea muda y camine por los atajos de la falta de memoria!

Fue en 1929 que Perú recuperó Tacna y perdió Arica como figura en el tratado bilateral con Chile, del 3 de junio de ese año y su protocolo complementario.

Los países que eluden el recuerdo de su memoria, son presas apetecibles para la repetición de yerros fatales, traiciones de nuevo cuño e hipocresías condenables.

Aquí en este asunto de historia hay quienes desean el olvido y el manto de supuesto perdón que otorgan los años sobre las barbaridades en que incurrieron en esa época. Hay “historiadores” que “trabajan” para hacer libros escolares conjuntos que “complejicen” (es decir, que borren el paso de los hunos) y digan que no ocurrió lo que testimonios dan como acontecido.

Nótese, con claridad meridiana que el problema nunca fueron Chile o los chilenos. Ellos hacen lo que en su concepción geopolítica les parece su tarea. Obvio es que las demostraciones de que no pararon en mientes, está en 1836-39 y 1879-83 y en adelante, porque simplemente actuaron por la razón o la fuerza.

La imbecilidad aquí cultivada y ambiente, no comprendió esa actitud y se hundió en la mediocridad contemplativa y en la muelle observancia que a la postre arruinó al Perú. Den-

Hipocresía y ayuno de memoria



tro de esas taras, qué duda cabe, la hipocresía constituyó una de las más aberrantes dolencias, pasada y presente.

Perú, por su espectacular ubicación geopolítica, siempre será una presa apetecible, no un remanso de paz. Es decir en momentos que el país se aproxima a capitanear los esfuerzos comerciales y financieros en el Pacífico y con destino al Asia, es cuando hay que mostrar entidad, ejercer estrategia y preparar a la sociedad para la preservación de la paz con sólidos fundamentos modernos defensivos.

Y la soberanía nacional basada en la soberanía popular, vale decir con la participación del pueblo en todos sus niveles, es tarea imprescindible o bitácora de navegación de todo el país. El 95% de los que están en la cosa pública, han dado prueba convincente e irremediable de su mediocridad deshonestas y egoísmo suicida.

¡Necesitamos una Cancillería ágil, audaz, valiente, dispuesta a dar cabida a sus mejores cuadros, alejada por completo de los tribales entre

argollas signadas por apellidos y entornos familiares que no den la talla para responder al reto mundial de ser excelentes o morir enfangados! ¡Cada embajador o cónsul o funcionario debe pelear por y para el Perú, sin excusas ni pretextos!

Los clubes electorales, alias partidos políticos, debieran ser escuelas de gobierno con una primera y fundamental promesa: ¡No robar! Se llega a la cosa pública a construir un país justo, limpio, culto y digno. No -de ninguna manera- para solucionar el tema de vagos, traidores y rateros que se resisten al cambio generacional y quieren ser diputados y senadores ¡otra vez!

En Perú hay empresarios gestores de oferta masiva de trabajo, capaces de impulsar negocios al compás de las modernas tecnologías mundiales. Probos y equilibrados, son pocos pero los hay. Los tramposos, delincuentes, acostumbrados a vivir robándole al Estado, deben ser expulsados de sus muelles ubicaciones y reemplazados con mucha urgencia.

“Olvidarse” de la historia

es un crimen. Al Perú le falta el relato genuino de qué y cómo pasó la historia nacional. Disimularla hipócritamente, crear bustos de bronce a genuinos miserables cuyos nombres están en avenidas y calles ¡un disparate!

¿Será fácil aceptar décadas de oprobio cuyo relato desnudará la falsedad de historias de abolengo, poder y robos y asesinatos en nombre de la libertad?

La hipocresía, madre y maestra inconveniente y hasta enemiga, recaló en Perú, se metió en su alma colectiva y no hay organismo que pueda escaparse a su influjo nocivo, canceroso, auto-destructor. Se es tan hipócrita en Perú que ni siquiera se admite la peligrosidad involutiva a que nos está llevando el fenómeno disolvente. Y, por cierto, para alegría de otros que adquieren barato, muy barato a los indignos que siempre ruegan porque los compren. ¡Allá ellos!

Recordemos con González Prada:

“Porque en todas las instituciones nacionales y en todos los ramos de la administración pública sucede lo mismo que en el Parlamento: los reverendísimos, los excelentísimos, los ilustrísimos y los useseñorías valen tanto como los honorables. Aquí ninguno vive su vida verdadera, que todos hacen su papel en la gran farsa. El sabio no es tal sabio; el rico, tal rico; el héroe, tal héroe; el católico, tal católico; ni el libre pensador, tal libre pensador. Quizá los hombres no son tales hombres ni las mujeres son tales mujeres. Sin embargo, no faltan personas graves que toman a lo serio las cosas. ¡Tomar a lo serio cosas del Perú!

Esto no es república sino mojiganga.”

**OPINIÓN****RICARDO MILLA HERRERA**

General de Brigada (r) EP

XCV aniversario de la reincorporación de Tacna a la heredad Nacional

El 28 de agosto de 1929 es una de las fechas que todo peruano debe recordar porque se trata de la reincorporación de Tacna al Perú. Después de casi medio siglo de opresión y ocupación chilena, el pueblo tacneño ofreció una férrea resistencia, legándonos el sentimiento de patriotismo e identidad nacional que solo se respira y aprecia en esta parte de nuestra patria.

Esta fecha significó oficialmente la reincorporación de Tacna al Perú.

La historia coloca a Tacna como símbolo de peruanidad por la resistencia ofrecida ante la “chilenización” llevada a cabo por la administración chilena y el rol fundamental cumplido por la Mujer Tacneña que nunca se doblegó ante la presión chilena y, por el contrario, fue el artífice de la inmortalidad del sentimiento patrio.

Después de la Guerra del Pacífico se firma el Tratado de Ancón en 1883, determinándose que Tacna y Arica quedaban bajo la administración chilena por un periodo de 10 años y luego habría un plebiscito para establecer si Tacna y Arica quedarían definitivamente en Perú o Chile.

Pero el plebiscito nunca se realizó, mientras Chile seguía con la administración hasta el 3 de junio de 1929, cuando se firmó el Tratado de Lima donde se estableció que Tacna regresaba al Perú y que Arica permanecería bajo control chileno definitivamente.

El 28 de agosto a las 2 p.m. en la Casa Jurídica, los delegados de Perú y Chile firmaron el Acta de Entrega de Tacna, formalizándose así la reincorporación de Tacna a la heredad Nacional.

Hoy conmemoramos un aniversario más del hecho jurídico de la Reincorporación de Tacna, así como también el mensaje de patriotismo y de identidad nacional demostrado por los compatriotas tacneños durante los nefastos años de cautiverio.

“HAY QUE EVITAR LA AFRENTA SOBRE TODO. ¡LODO! ¡LODO! ¡ESO NUNCA! ¡SANGRE ANTES QUE LODO!”

¡VIVA TACNA!

¡VIVA EL PERÚ!

“La ketamina es un anestésico general indicado para intervenciones diagnósticas y quirúrgicas y el fentanilo es un potente analgésico narcótico, generalmente utilizado como analgésico complementario a la anestesia general o como anestésico por sí solo”, manifestó el Mg. Q.F. José Luis García Rojas, delegado del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima - CQFDLIMA.

De acuerdo con el especialista, la falsificación y contrabando de medicamentos forma parte del accionar de las mafias locales e internacionales por lo que se debe de realizar una campaña para concien-

Advierten comercio ilegal de ketamina y fentanilo

SU CONSUMO puede provocar convulsiones y hasta la muerte alerta el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima.



bradicardia, hipotensión, sedación profunda, ataxia, miosis, convulsiones y depresión respiratoria, que es el síntoma principal. Y la depresión respiratoria es una de los principales efectos adversos que puede llevar a la muerte del paciente por ello la administración de estos medicamentos siempre debe de ser realizado por un profesional de la salud”, alertó.

José García Rojas indica que el Estado Peruano a través del Decreto Supremo N° 023-2001-SA. “Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria” realiza un control y fiscalización de las sustancias y medicamentos que contienen estupefacientes, psicotrópicos, precursores de uso médico y otras sustancias fiscalizadas en el decreto.

DATO

ACCIONES. “Y asimismo el CQFDLIMA, mas que un llamado ha realizado acciones conjuntas con CONTRAFALME (Equipo técnico de DIGEMID), para concientizar a la población respecto a los riesgos de la adquisición y el consumo de fármacos de dudosa procedencia”, agregó.

tizar a la población para adquirir los medicamentos en establecimientos de salud autorizados por el estado peruano.

Asimismo, pidió realizar inspecciones al establecimiento de salud que aseguren que se está realizando los procedimientos enmarcados en la normativa y la realización de ope-

rativos conjuntos entre la Policía, Fiscalía, DIRIS y DIGEMID para combatir el comercio ilegal.

EFFECTOS

“Por ser medicamentos que actúan a nivel de sistema nervioso tienen como principales efectos tóxicos la hipotermia, disminución del tono muscular,



DESCUENTOS GRACIAS AL SAT

Impuesto vehicular solo hasta el 29 de agosto

Si adquiriste un vehículo nuevo entre el 2021 y 2023, debes cancelar hasta el 29 de agosto la tercera cuota de tu impuesto vehicular 2024, informó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de Lima.

Son 120, 118 propietarios de autos, camionetas, buses, camiones y tractocamiones; quienes están afectos al pago de dicho tributo durante tres años seguidos.

Si pagas hasta el jueves 29 de agosto, participarás automáticamente en el sorteo de un total de 15 gift cards de S/1000 y S/500, para realizar compras en distintos establecimientos comerciales.

Si pagas mediante www.sat.gob.pe tienes doble opción de ganar, mientras que, si cancelas por este mismo medio y te registras en la Agencia Virtual SAT, estarás multiplicando por 6 tus opciones.

BALEARON A BUS

Continúan extorsiones a “Los Chinos”

Un bus de la Ruta A de la Empresa de Transportes Urbanos los Chinos S.A. (Etuchisa), conocida popularmente como ‘El Chino’, fue baleado por sujetos desconocidos a la

altura del paradero Villa Sol, en el distrito de Villa El Salvador (VES).

Sujetos desconocidos dispararon contra la unidad, no importándoles que estaba llena de pasajeros.



Los ocupantes tuvieron que arrojar al suelo para evitar ser impactados por los balazos.

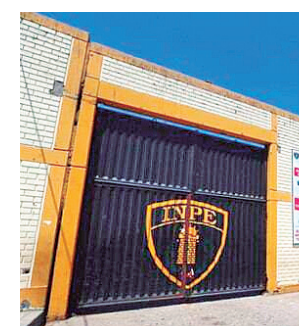
EN PUENTE PIEDRA

Cadena perpetua para violador de menores

El Poder Judicial impuso la pena de cadena perpetua a un sujeto por el delito de violación sexual en agravio de una menor de edad. La Corte de Puente Piedra-Ventanilla ordenó

dicha sentencia contra sujeto de iniciales Guillermo José D.M. quien abusó de la hija de una vecina de 5 años de edad.

El sujeto aprovechó que los familiares del menor



salían a trabajar para cometer su delito.

Número de empresas exportadoras peruanas aumentó un 4.4% en junio

AGROINDUSTRIA, minería y químico lideran sectores con mayor número de exportadoras.

El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX) informó que, en junio último, el número de empresas exportadoras peruanas alcanzó las 3,482, representando un incremento del 4.4% en comparación con el mismo mes del año pasado. Este crecimiento destaca la expansión del sector exportador, impulsado principalmente por las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), que representan el 97.9% del total de unidades exportadoras.



Las mipymes, aunque son mayoritarias en cantidad, apenas concentraron el 7.8% del valor total de las exportaciones en términos de monto FOB, lo que evidencia una significativa concentración de los despachos en las grandes compañías, responsables del 92.2% del total exporta-

do. Este fenómeno subraya la elevada atomización de las mipymes, que, pese a su número, tienen una participación limitada en el valor global de las exportaciones.

En cuanto a los sectores con mayor número de empresas exportadoras, la agroindustria lideró con

1,019 empresas, seguida de la minería con 583 y el sector químico con 490. Estos sectores continuaban siendo fundamentales para la oferta exportable del país, contribuyendo de manera significativa al posicionamiento de los productos peruanos en el mercado internacional.

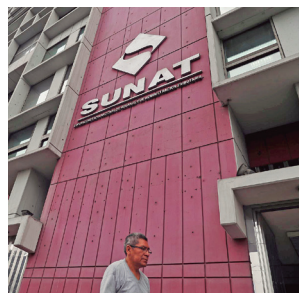
Durante el primer semestre de 2024, se registraron un total de 6,695 empresas exportadoras, lo que representa un crecimiento del 5.1% respecto al mismo período del año anterior. La diversificación de mercados y productos sigue siendo un reto para muchas de estas empresas, especialmente para aquellas que exportan un solo producto a un único país, lo que las hace vulnerables a cambios en las políticas comerciales internacionales.

BENEFICIO DISPONIBLE PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS HASTA EL 20 DE DICIEMBRE

Nueva oportunidad para fraccionar deudas con la Sunat

En la reciente sesión del Consejo de ministros, se aprobó una medida excepcional que permitirá el fraccionamiento de las deudas tributarias con la Sunat para personas naturales y jurídicas que se acojan a este beneficio antes del 20 de diciembre de 2024. Según informó el

ministro de Economía y Finanzas, José Arista Arbildo, esta medida busca ofrecer un "puente de plata" para aquellos contribuyentes que han enfrentado dificultades financieras, especialmente durante la pandemia, brindándoles una oportunidad para regularizar su situación



tributaria.

El fraccionamiento especial contempla diversas facilidades de pago, incluyendo un bono de descuento aplicable sobre intereses y multas, pero no sobre el tributo insoluto. Los con-

tribuyentes podrán optar por pagos al contado con descuentos de hasta el 100% en intereses y multas, pagos sumarios con una cuota inicial y tres meses para saldar el resto, o un fraccionamiento en hasta 72 cuotas mensuales. Esta medida busca incentivar el cumplimiento tributario y evitar que los contribuyentes se sientan acorralados por sus deudas, permitiendo una mayor transparencia y eficiencia en la administración de estas obligaciones.



OPINIÓN

TERESA VEGA

Líder del Centro de Innovación de IBM Consulting en el norte de Suramérica

La IA Generativa y otras prioridades de las empresas hoy en el Perú

Son muchos los retos que afrontan hoy las empresas del Perú para mantenerse vigentes y tener un diferencial competitivo en un mercado lleno de oportunidades de crecimiento. Pero, ¿cómo están los líderes empresariales priorizando tantos frentes de trabajo para sobresalir?

Un estudio reciente de IBM en América Latina, incluyendo nuestro país, recopiló la opinión de los CEOs -los directivos que lideran las organizaciones- teniendo en cuenta diferentes tamaños y rubros. La innovación de productos y servicios aparece en la encuesta como su máxima prioridad para los próximos tres años.

La ciberseguridad y la privacidad son la segunda prioridad, seguida por la innovación del modelo de negocio y la modernización tecnológica.

Y, como parte de esa innovación que puntea entre las prioridades de los CEOs de América Latina, aparece la adopción de la IA Generativa. Aunque 76% de los encuestados no van más allá de la experimentación y el pilotaje de IA Generativa, el 50% espera impulsar el crecimiento y la expansión para 2026.

Esto quiere decir que de aquí a dos años, veremos casos de uso reales y adopción exponencial de la tecnología, lo que está directamente relacionado con otro punto importante del estudio: la búsqueda de talento y nuevos empleos. El 40% de los CEOs aseguró que planea contratar personal adicional debido a la IA Generativa.

Sin embargo, 54% dice que ya está teniendo dificultad para encontrar quién ocupe esos puestos tecnológicos clave. Una realidad que vivimos en el Perú desde hace ya varios años y es la brecha de profesionales en tecnología. Es reducida la cantidad de personas con conocimientos y habilidades en tecnologías de alta demandada como IA, ciberseguridad, nube híbrida, automatización y hasta computación cuántica.

Este es un punto clave porque, más allá de verlo como una carencia, puede visibilizarse como una oportunidad para las nuevas generaciones que están por comenzar su vida profesional, pero también para las personas laboralmente activas o en búsqueda de empleo, sin importar su edad o experiencia previa.

Adoptar la IA y otras tecnologías ya está entre las prioridades de los CEOs y se integrará cada vez más al centro de los procesos de las organizaciones.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

De conformidad con el **Art. 412º** de la **Ley N°26887**, por Junta General de Accionistas del 20.08.2024, se acordó la disolución y liquidación de **INSIDE REGIONAL MEDIA S.A.C.**, con **RUC 20604390461** y se nombró liquidador a Marco Antonio López Espinoza, DNI 09645550. Lima 20.08.2024. **EL LIQUIDADOR**
Marco Antonio López Espinoza
LIQUIDADOR

EXP. N° 20161-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GIANCARLOS VASQUEZ QUIROZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO VASQUEZ ALARCON, fallecido el día 11 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3255
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, RAYMUNDA CANCHARI PEÑA VDA. DE RIVERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE SU CÓNYUGE, MAXIMO RIVERA TINEO, FALLECIDO EL 03 DE SETIEMBRE DE 2010, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 16 DE AGOSTO DE 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

NC-3358
CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO LARRY EDWARD ZAMBRANO GIL, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI N° 04647427, SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SUS DOS MENORES HIJAS, MERTXELL CELESTE SASKIA ZAMBRANO ORTIZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 79743209, Y AROSHA VALESKA ALESSIA ZAMBRANO ORTIZ, DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DNI N° 92791450, SOBRE EL DEPARTAMENTO N° 101 - PRIMER PISO, UBICADO EN EL JIRÓN LA CORDILLERA NÚMERO 563, URBANIZACIÓN LA ENSENADA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12181889 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 26º DE LA LEY N° 26862 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUÓ LA PRESENTE PUBLICACIÓN. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2024.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 20136-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FIDEL EUGENIO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRACIELA TEODOSIA RODRIGUEZ GUTIERREZ, fallecida con fecha 27 de mayo de 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 19 de agosto de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

"KARDEX 2933-NC. ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA PRESENTADO DON MIGUEL ERNESTO ALZAMORA MUÑOZ, CON D.N.I. N° 06154125, QUIEN HA SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO COMO ESTACIONAMIENTO N°6-PRIMER PISO, AV INCA GARCILASO DE LA VEGA Y JIRON TARMA, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REGISTRADO MUNICIPALMENTE COMO JR. TARMA N° 123 INTERIOR 6, CERCADO DE LIMA; CON UN ÁREA DE 13.75 M2 (TREGUE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), EL MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 40085166 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE SU TIEMPO DE POSESIÓN EXCEDE LOS 10 AÑOS. FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: FLORENCIO MONTOYA RAMIREZ". LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2024.

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

Exp. 2554
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don YURI BLADIMIRO BECERRA CHUCHULLO, solicitando la Sucesión Intestada de Don JONATHAN YURI BECERRA VEGA, fallecido el día 01 DE JUNIO DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 26 de julio del 2,024.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2533
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don EDGARD VARGAS MONTOYA, solicitando la Sucesión Intestada de LUIS VARGAS SANCHEZ, identificado con DNI N° 08529367, fallecido el día 17 DE JULIO DEL 2013 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 26 de agosto del 2024.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

SUCESION INTESTADA

Ante mí, ISMAEL TEOBALDO SALINAS SANTA MARIA, solicita la Sucesión de LUISA CARMEN MINAYA MENDOZA DE SALINAS, domiciliada y fallecida en esta capital, el 01 DE ABRIL DE 2022.

Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley. Lima, 27 de agosto del 2024.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°344-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MOISES MARCELO SALVADOR GONZALES**, De 30 años, natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación MECANICO, Domiciliado en EL DORAL DE TORREBLANCA MZ. 42 LT. 29 - CARABAYLLO y Doña: **JUDITH HAYDEE CIRILO GARCIA**, de 32 años, natural de CARAZ - HUAYLAS - ANCASH, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, Domiciliada en CA. MZ. 41 LT. 39 URB. TORREBLANCA 2DA. ETAPA - CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 28 DE AGOSTO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

La controvertida Niurka Marcos estará en el Mandragora Fest 2024

¡El multiverso de las drag queens llega por PRIMERA VEZ AL PERÚ!

Será una divertida experiencia junto a lo más relevante del drag mexicano.

La cita es este sábado 21 de septiembre en Zentro Convenciones Restobar, del centro de Lima. Las entradas están a la venta en puntoentrada.com

¡El multiverso de las drag queens llega al Perú por primera vez! La controvertida vedette, actriz y bailarina cubana radicada en México, Niurka Marcos, forma parte del Mandragora Fest 2024, una divertida experiencia junto a lo

más relevante del drag mexicano.

La cita es este sábado 21 de septiembre del 2024 y las entradas están a la venta en puntoentrada.com. Será el evento del año para los fans del drag.

En un mismo escenario, en Zentro Convencio-



nes Restobar (Av. Bolivia 266, centro de Lima), estarán brillando juntos tanto estrellas internacionales consolidadas como promisorios talentos y reinas de belleza coronadas en una celebración llena de glamour e impresionantes performances.

El cartel de personalidades del mundo del drag de los mejores programas como “Drag Race México”

y “Drag Race Global All Stars” está compuesto por Envy Perú (drag queen, actor, modelo y maquillador peruano radicado en los Países Bajos), Taiga Brava (ganadora de “Queen of the universo”), Gala Varo, La Prohibida (cantante española), Eva Blunt y Horacio Potasio (Finalistas de Drag Race México), Cristian Peralta (ganadora de Drag Race México), y Leexa Fox.

Niurka Marcos es un personaje polémico en México, donde ha protagonizado telenovelas, obras de teatro y ha sido figura principal en la obra Aventurera. Además, ha participado en La casa de los famosos.

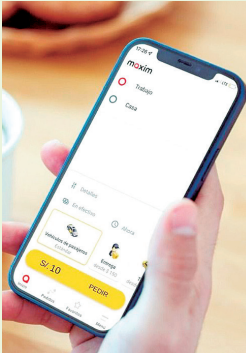
Maxim llega a Lima con tarifas desde S/3

La app internacional de taxis busca revolucionar el transporte en la capital con precios accesibles, seguridad mejorada, y bonificaciones para conductores.

Maxim, una reconocida aplicación de taxis presente en países como Argentina, Brasil y Colombia, ha desembarcado en Lima, ofreciendo tarifas desde tan solo S/3. Con más de tres años de éxito en ciudades peruanas como Chimbote y Huanayo, Maxim ahora se expande a la capital con el objetivo de convertirse en la opción preferida de los limeños para

sus traslados diarios.

La empresa ha desarrollado su modelo de negocio en Perú, tomando en cuenta las costumbres y necesidades locales, lo que le permite ofrecer un servicio competitivo en precios, sin comprometer la seguridad y calidad del servicio. Según Alexander Mayta, representante de Maxim en Lima, “Nuestro enfoque es hacer del taxi una opción viable para cual-



quier ocasión, ofreciendo tarifas que se adaptan a la economía diaria de nuestros usuarios.”

Además de sus precios accesibles y medidas de seguridad, Maxim también se preocupa por sus conductores, ofreciendo bonificaciones diarias que pueden superar los S/120, incentivando así la calidad del

servicio. La aplicación, que también cuenta con oficinas físicas para una atención personalizada, ofrece funciones de seguridad como comunicación confidencial, un botón SOS y seguimiento en tiempo real del viaje, características que refuerzan la confianza en su servicio.

Sof.ia lanzó oficialmente la última versión de “Inspira”, la única aplicación de educación financiera para toda la familia

Días previos al lanzamiento, la aplicación alcanzó las 70 mil descargas y, para finales del presente año, esperan llegar al medio millón.

Sof.ia, grupo empresarial peruano de tecnología, cuyo propósito es contribuir al bienestar financiero de las personas mediante soluciones innovadoras en materia de educación financiera, realizó el Sof.ia TechFest 2024. Dicho evento, considerado como uno de los más disruptivos y esperados del sector tecnología este año, se llevó a cabo para lanzar oficialmente al mercado la versión full features de “Inspira Te ilimuna” (Inspira), la única aplicación en el mundo de educación financiera para toda la familia.

Días previos al lanzamiento de su última versión, la aplicación alcanzó las 70 mil descargas y, para finales del presente año, esperan llegar al medio millón. Inspira, además de educar financieramente, también da acceso a los usuarios para que puedan hacer uso de distintos servicios financieros tales como préstamos, cambio de divisas, entre otros. Incluso, posee una wallet -multimarca e interoperable-, que permite tener diversas tarjetas de diferentes marcas en un solo lugar.

Al respecto, Alfredo Nuñez, CEO de Sof.ia, destacó: “Con Inspira, nuestro objetivo principal es apoyar a los más de 11 millones de peruanos que forman parte del subempleo en el país y que no están integrados en el sistema bancario, ofreciéndoles educación financiera y la posibilidad de invertir. Ello, para que puedan alcanzar el bienestar económico que todos anhelamos. No obstante, la aplicación está diseñada para todos aquellos que deseen mejorar sus finanzas personales y aumentar sus recursos”.



Expertos en nutrición advierten que una alimentación deficiente frena el desarrollo en países de América Latina

De acuerdo con los especialistas, los países que avanzan en su desarrollo lo han hecho, en gran parte, gracias a la mejora en la nutrición de su población.

La desnutrición infantil es un desafío global que también impacta a Perú. Mientras que a nivel mundial más de 340 millones de niños menores de 5 años sufren carencias de micronutrientes, en nuestro país la desnutrición crónica afecta al 11.7% de este grupo etario. Esta problemática, según expertos, no solo retrasa su crecimiento, sino que también debilita su sistema inmunológico y perjudica el desarrollo cerebral, limitando el potencial intelectual y, en consecuencia, las oportunidades de estos niños para escapar del ciclo de pobreza en el futuro.

Esta situación se dio a conocer durante el XII Congreso Internacional de Avances en Nutrición del Instituto de Salud y Nutrición, que reunió a más de 4,000 profesionales e investigadores nacionales e internacionales, así como a estudiantes, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y las prácticas en nutrición y promover una



educación respaldada por la ciencia y la información de calidad.

De acuerdo con el doctor en nutrición de Chile, Samuel Durán, y miembro del directorio de la Alianza Iberoamericana de Nutricionistas (AIBAN), el acceso limitado a una nutrición adecuada se convierte en uno de los principales obstáculos para el progreso económico y social en muchos países en vías de desarrollo, como Perú. “Una comunidad bien nutrida tiene el potencial de desarrollar plenamente sus capacidades cognitivas y de fuerza laboral. Los países que han avanzado en su desarrollo lo han logrado en la medida en que su población ha

mejorado su nutrición”, indicó durante el encuentro científico.

De la misma forma, el experto señaló que todas las inversiones destinadas a mejorar la alimentación son esenciales para que países como Perú, Chile y Argentina continúen con su desarrollo. “Nunca alcanzaremos el nivel de economías desarrolladas mientras nuestros ciudadanos sigan sufriendo de desnutrición”. En esta línea, el Dr. Durán enfatizó sobre la importancia de revalorizar nuestras dietas regionales.

“A menudo se admira la dieta mediterránea (dieta tradicionalmente recomendada por nutricionistas), creyendo

que debemos imitarla, pero en Perú se cuenta con una diversidad alimentaria que puede ser incluso más amplia. La papa, el maíz y el pescado, por ejemplo, pueden ser pilares de nuestra alimentación. Es esencial que los especialistas en nutrición trabajen en desarrollar y estudiar la dieta peruana, analizando sus efectos en la salud y promoviendo su adopción como una alternativa saludable”, agregó.

Por su parte, la Dra. Sara Abu-Sabbah, nutricionista, quien también participó como ponente en el CIAN, destacó la importancia de la educación nutricional para que las personas puedan hacer elecciones informadas y combinar adecuadamente sus alimentos. “La inseguridad alimentaria moderada puede llevar a que algunos individuos eliminen comidas debido a la falta de acceso o recursos, lo cual puede afectar el óptimo crecimiento y desarrollo en niños y adolescentes”.

la última

Espectáculos

visite www.la-ultima.com

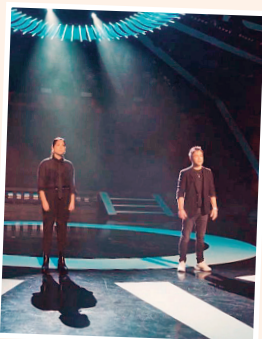


“Cuerpo y mente” en el reality juvenil

EEG, presenta nuevo formato

Como siempre EEG revoluciona la pantalla chica. Esta vez, el reality de competencia de América Televisión anunció que entra en una nueva etapa, por lo que ofrecerá un nuevo formato para satisfacer a sus televidentes que aman la competencia, pero también juegos lúdicos.

En medio de gran expectativa, Patricio Parodi presentó en el programa MQM, LA promoción en la que se informa a los televidentes que desde el lunes 02 de setiembre, vivirán una nueva experiencia televisiva.



EVENTO SERÁ EL 14 DE SEPTIEMBRE Y REUNIRÁ A LOS MEJORES RESTAURANTES DE LIMA EN EL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN.

Este 14 de septiembre se realizará la Teletón, y por primera vez en el Perú se llevará a cabo la feria gastronómica solidaria “Teletón: El sabor que nos une”, que reunirá a los restaurantes más importantes de la capital, que se pondrán de pie en favor

“Teletón: El sabor nos une”, con los mejores, artistas del momento

de los niños que necesitan de nuestro apoyo.

Será en el Parque de la Exposición y las entradas están a la venta en www.joinnus.com con una preventa de 2 entradas por el costo de 30 nuevos soles.

Restaurantes con la mejor variedad de la comida peruana ofrecerán sus mejores platillos con el fin de ayudar a niñas y niños del país, entre los que se encuentran, Doomo Saltado, Café A Bistró, Edo Sushi Bar, Donde Walter, Big Boy, Kumar Fusión, Poyeros, Amankaya, y muchos más, se unen a tan noble causa.



ESPECTÁCULO DE LUJO

Cabe señalar que el público asistente podrá disfrutar de un espectáculo musical variado, que contará con la presencia de Agua Bella, Amy Gutiérrez, Alvaro Rod, Farik Grippa, Cielo Torres, Jeinson Manuel, Lucho Cuellar, Handa Music, y muchos más.

Este año la Teletón se presentará con su formato más innovador hasta la fecha, combinando la transmisión en vivo por TV, plataformas digitales y redes sociales, con actividades presenciales que llevarán la solidaridad a las calles.

EL CHEF DEL PUEBLO, CARLOS COLCHADO Y EL CHEF PASTELERO MARTÍN ACUÑA SERÁN SUS PROFESORES.

La chef Muriel Mongrut, la recordada jurada de ‘Mi mamá cocina mejor que la tuya’, está lista para volcar todos sus conocimientos gastronómicos al público en general, por eso ha alistado el Taller Gastronómico de Emprendedores que tendrá también como profesores al destacado chef del pueblo, Carlos Colchado, y el chef pastelero Martín Acuña. La cita es el día lunes 16 de setiembre desde las

La chef Muriel Mongrut lanza su taller gastronómico



11:00 am a 4:00 pm en el Instituto Perú Católica de San Juan Miraflores (Av. Los Héroes 310).

“Estoy muy feliz de

trabajar junto a la reconocida chef Muriel Mongrut, la recordada jurada de ‘Mi mamá cocina mejor que la tuya’. Vamos a brindar

“Es una indefendible”, expresó

Carlos Cacho critica a Pamela López

Carlos Cacho, reveló en el programa ‘América Hoy’ que es amigo cercano de la pareja conformada por Nardha Velarde y Luis Fernando Rodríguez, quienes recientemente han estado en el centro de la polémica tras la filtración de fotos y videos de un vínculo cercano entre Pamela López junto al empresario.

Además, no dudó en criticar duramente a la ex de Christian Cueva, señalándola como la tercera en discordia entre la relación de nueve años entre sus amigos.

“Esa mujer es indefendible. Ella, que tanto se quejaba de que se metieran en su matrimonio con Cueva, mira lo que hace ahora. Es una total contradicción”, afirmó con firmeza.



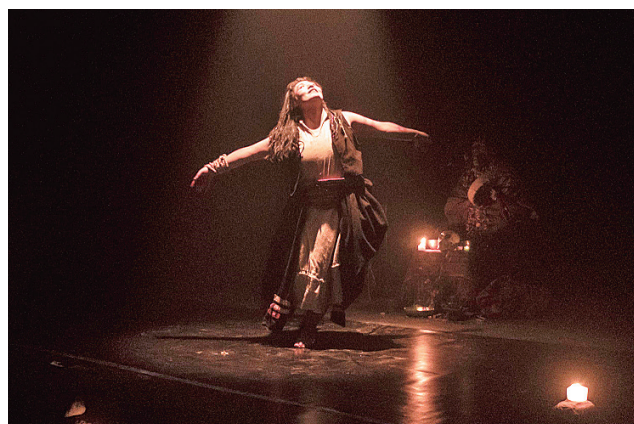
nuestros conocimientos de años al público con este taller que tiene como finalidad de seguir formando y creando nuevos empresarios gastronómicos, y a la par vamos a dar una guía para que formalicen sus emprendimientos. Si desean mayores detalles me pueden llamar o escribirme al WhatsApp 942 681 497”, refirió Carlos Colchado. Por otro lado, Carlos Colchado, nos contó que ha recibido varias propuestas para tener un espacio propio en televisión y en plataformas digitales. “Estoy evaluando propuestas, espero escoger la mejor”, precisó.

LA OBRA de danza ritual que busca preservar las tradiciones culturales puneñas.

En las alturas de Puno, donde la herencia cultural y las tradiciones ancestrales se entrelazan con la vida cotidiana, emerge Layq'a, la danza ritual de los Andes, que nace a partir de la festividad y cosmovivencia andina, pero que se nutre de referencias orientales y occidentales como el Buto, la bio-danza y la danza contemporánea. La obra, ganadora de la II Convocatoria de apoyo para las artes escénicas y la música de UPC Cultural se estrenará este 6 de septiembre en la Sala Quilla de Barranco.

“Nuestro proyecto fluctúa entre los límites de la tradición y la contemporaneidad, entre lo ancestral y lo moderno, entre el pasado y el futuro, con el objetivo de movilizar al

Proyecto Layq'a: danza y música de los andes



espectador en busca del bienestar comunitario y personal”, comenta Luis Ramírez, director y creador del Proyecto Layq'a.

Layq'a consiste en una propuesta de danza y música ritual de los andes, a partir de la historia de una joven sacerdotisa que despierta de un largo sueño para dar un mensaje que busca preservar su cultura.

Ella es acompañada por un grupo de músicos andinos que ofrecen una experiencia viva del patrimonio cultural peruano y el cuestionamiento del machismo en el mundo andino, a través de melodías y sonidos originarios del altiplano puneño, como la danza del k'ajelo, el sikumoreno, el sikuri de un bombo y varios bombos y la

música medicina puneña.

La puesta en escena es protagonizada por la danzante y cultura puneña Esmeralda Cárdenas, bajo la dirección e interpretación del director y actor tacneño, Luis Ramírez, quienes han recibido diversos reconocimientos y premios a nivel nacional e internacional, que incluye una gira en México y en Chile, donde a fines de octubre estarán participando de festivales en Santiago, Iquique y Arica.

Las funciones son el 6, 7 y 8 de septiembre en la Sala Quilla de Barranco (Avenida Francisco Bolognesi 397); las entradas están disponibles en Joinnus. Para más información puedes visitar las redes sociales de Proyecto Layq'a y de UPC Cultural.

¿Cómo se vería Atahualpa si existiera en esta época?

Con la llegada de la inteligencia artificial, la posibilidad de ver a personajes históricos en diferentes situaciones se volvió en una realidad. En esta oportunidad, OPPO, utilizando la IA del último smartphone Reno12 F, lograron generar una de las imágenes

más populares de Atahualpa en un escenario de esta época.

Gracias a la inteligencia artificial del OPPO IA Studio, se ha podido cambiar radicalmente el escenario y la vestimenta de Atahualpa. El soberano inca, en un espacio totalmente distinto al que se le esperaría, luce como un catedrático o investigador académico, manteniendo el porte que lo caracterizaba.

La imagen generada



con IA nos muestra a un Atahualpa moderno en lo que parecería una universidad estilo clásico por su amplio camino y edificación solemne. A este paisaje se le suma el personaje vestido con una gabardina y una camiseta de cuello alto,

destacando su presencia dentro del lugar.

Esta imaginación digital de un Atahualpa actual simula una faceta totalmente inexplorada de un personaje histórico del Perú. Para poder llegar a este resultado, solo se necesitó de una lámina escolar o, en este caso, imagen de cómo se veía. Con ese simple supuesto retrato, gracias a la ayuda de la IA de OPPO, se pudo obtener una nueva versión del inca.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Tipos de gentileza, de Yorgos Lanthimos (2024)

¿Qué favor nos hace esta película? ¿En qué consiste la bondad de Lanthimos? Me refiero a sus bondades perceptivas y narrativas. Me refiero a qué artefacto construye. No solo lo digo bromeando, ya que es fácil acusarlo de una cierta maldad... intrínseca y a la vez calculada, y que le es rentable. ¿Será, cómo decirlo, un retorcido manipulador y cínico visceral y programático?

Por lo pronto ya de sobra se ve que el juego no consiste en ser necesariamente agradable y apto para los más amplios públicos. Hay sin duda un gran placer en mostrar -así sea o mejor si es en clave- los agujeros negros del viejo contrato social. Estaré siempre de acuerdo en que hay que remover las cosas; en que hay que dudar de lo que uno da por bueno y por cierto, para no volverse idiota.

¿Cuánto hemos sucumbido a una versión Disney, Hollywood y Netflix de la vida? Pregunta urgente. El anzuelo Lanthimos: una perfección formal que te acariciará, hermosas locaciones, movimientos de cámara que se acerca y desliza con elegancia y precisión, encuadres usados para fragmentar cuerpos como para mostrar objetos y personas graduando sabiamente la lejanía o cercanía.

Las tres historias (¿podrían mezclarse!) coquetean con las fuerzas de la locura. Muestran relaciones de poder que pueden llevar hasta el límite de la miseria y la enajenación. Este es un cine de invocación a la extrañeza. Que le da la vuelta a las cosas, que escarba en lo incómodo. Crea una atmósfera hermética y la reacción instintiva sería la de: algo malo va a pasar pero no sé bien cuándo ni cómo ni qué.

Caso con caso, escena por escena, se podría discutir si la perturbación que se genera está llena de significado o es de una ingeniosidad gratuita. El recurso de convertir la metáfora en algo literal (por ejemplo, cuánto de ti le darías al otro) acaba, qué interesante, metaforizando la literalización (ver la segunda historia).

¿Lanthimos suma su nombre al de la estirpe o genealogía de Von Stroheim, Buñuel, Pasolini, Von Trier, Haneke, es decir, al club de los practicantes del llamado cine de la crueldad, que también podríamos describir como realistas y escépticos con una o varias puntas de sadismo, pero para nada carentes de lucidez? La respuesta para mí es sí.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Marcos 6, 17-29

En aquel tiempo, Herodes había mandado prender a Juan y lo había metido en la cárcel encadenado. El motivo era que Herodes se había casado con Herodías, mujer de su hermano Filipo, y Juan le decía que no le era lícito tener a la mujer de su hermano. Herodías aborrecía a Juan y quería matarlo, pero no podía, porque Herodes respetaba a Juan, sabiendo que era un hombre justo y santo, y lo defendía. Al escucharlo quedaba muy perplejo, aunque lo oía con gusto. La ocasión llegó cuando Herodes, por su cumpleaños, dio un banquete a sus magnates, a sus oficiales y a la gente principal de Galilea. La hija de Herodías entró y danzó, gustando mucho a Herodes y a los convidados. El rey le dijo a la joven: «Pídemelo que quieras, que te lo daré». Y le juró: «Te daré lo que me pidas, porque sea la mitad de mi reino». Ella salió a preguntarle a su madre: «¿Qué le pido?». La madre le contestó: «La cabeza de Juan el Bautista». Entró ella enseguida, a toda prisa, se acercó al rey y le pidió: «Quiero que ahora mismo me des en una bandeja la cabeza de Juan el Bautista». El rey se puso muy triste; pero por el juramento y los convidados no quiso desairarla. Enseguida le mandó a uno de su guardia que trajese la cabeza de Juan. Fue, lo decapitó en la cárcel, trajo la cabeza en una bandeja y se la entregó a la joven; la joven se la entregó a su madre. Al enterarse sus discípulos fueron a recoger el cadáver y lo pusieron en un sepulcro.

Kardex N° 1431 - NC - 2024

SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **HERNAN RAUL FIERRO PACHAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **MARIA ANA PACHAS PEREZ**, fallecida el 20 de Julio de 2,021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 22 de Agosto de 2,024.

Maria Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 41874 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **TINEO VALLADOLID ANDERTON JEFFERSON**, de 28 años de edad, Soltero, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Empleado, domiciliado en **JR. MANUEL VALDEZ 131 URB. SANTA LUZMILLA - COMAS** y doña **GAIARRRA NETO ANGELA STEPHANIE**, de 29 años de edad, Soltera, natural de Villa María del Triunfo - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Ing. Civil, domiciliada en **JR. LOS MOCHICAS 470 - LA VICTORIA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DEL 2024.

ABOG. RIDER CÁCERES HORNA

GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Registro Civil

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL JUNIOR PANDURO FASANANDO**, natural de SAN MARTIN, nacionalidad PERUANA, de 28 años, estado civil SOLTERO, profesión TAXISTA, domiciliado en JR. ARQUIMEDES N° 128 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS y Doña: **LADY TANIYA SALAZAR CAMPOS**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 26 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en JR. ARQUIMEDES N° 128 URB. LA CAMPIÑA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE AGOSTO DEL 2024

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

"I2M CONSULTING S.A.C."

POR JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LAS SOCIAS: LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: «I2M CONSULTING S.A.C.», CONFORME A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 407° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; NOMBRÁNDOSE LIQUIDADORA A: VANESSA GUILLERMINA VILCHEZ OLIVARES, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO 41803174.

LIMA, VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

VANESSA GUILLERMINA VILCHEZ OLIVARES

LIQUIDADORA

Kardex N° 1414 - NC - 2024

SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARCO ANTONIO SOLANO HUAYLINOS**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **JULIA HUAYLINOS HUARANGA** fallecida el 24 de Mayo de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Agosto de 2,024.

Maria Mejía Haro

ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

Registro del Estado Civil

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **UGARTE BRAVO, IVAN EDEN**, Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 43 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MEDICO, Domicilio JR. LOS MOGABUROS NRO. 247 INT. 506 DISTRITO: JESUS MARIA; y doña: **PEREZ AMORIN, ANA**, Natural de: TALAVERA – ANDAHUAYLAS – APURIMAC, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: TECNICO DENTAL, Domicilio: JR. LOS MOGABUROS NRO. 247 INT. 506 DISTRITO: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 26 DE AGOSTO DEL 2024

SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR

Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Registro Civil

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE ANTONIO OCHOA SALCEDO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años, estado civil SOLTERO, profesión EMPLEADO, domiciliado en AV. DEFENSORES DEL MORRO BLOCK E-1 DPTO. 702 MZ. C. LT. 22 COND. PARQUE HUAYLAS - CHORRILLOS y Doña: **BERTHA LIDIA GAGO MEJIA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 48 años, estado civil SOLTERA, profesión EMPLEADA, domiciliada en AV. DEFENSORES DEL MORRO BLOCK E-1 DPTO. 702 MZ. C. LT. 22 COND. PARQUE HUAYLAS - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE AGOSTO DEL 2024

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

POPA CARGO S.A.C., CON RUC N° 20547892110, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 12834873, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LIMA, CON DOMICILIO EN AV. LOS NOGALES N° 251 DPTO. 1807 CND LOS NOGALES TORRE 3, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, comunica que en Junta General de Accionistas de fecha 20 de agosto del 2024, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de agosto del 2024.

LA LIQUIDADORA

AVISO DE DISOLUCION

BG17 SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 13137046, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20555805617, con domicilio en Av. Prolongación Javier Prado Mz. A Lote 6-B, Bello Horizonte, Distrito de Ate, Provincia y departamento de Lima comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 22 de agosto de 2024, El Titular gerente de la empresa **CARLOS ALFREDO BERROCAL GASPAS**, identificado con DNI N° 40264778, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621. De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **ALFREDO BERROCAL HUARCAYA**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 22 de agosto de 2024.

EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CESAR ANDRES MALCA HUAMANI**, de 33 años de edad, identificado con D.N.I. N° 47181005, Soltero, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Periodista, domiciliado en ASOC. BRISAS DE SEVIMA MZ. C. LT. 09 - EL AGUSTINO y doña **KATHERIN ALISON CHAMBI GARAY**, de 29 años de edad, identificada con D.N.I. N° 76980399, Soltera, natural de Cusco - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruana, Estudiante, domiciliado en ASOC. BRISAS DE SEVIMA MZ. C. LT. 09 - EL AGUSTINO, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

EL AGUSTINO, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Y ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Registro del Estado Civil

EDICTO MATRIMONIAL

EXPED. N° 28988 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **MARCELO ALEJANDRO WU PAREDES**, de 25 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – CHORRILLOS, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: BERNINI 438 DPTO. 401 - SAN BORJA y Doña **CAMILA NORIEGA REVOREDO**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA, Domicilio: BERNINI 438 DPTO. 401 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 28 DE AGOSTO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

OFICINA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL

JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RODIL CCAYHUARI QUISEP**, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Natural de: CUSCO – LA CONVENCIÓN – SANTA ANA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: LIMA/LAHUANA GLADYS LAURENTE ROMERO, Edad: 37 años Estado Civil: SOLTERA, Natural de: PUNO/YUNGUO/YUNGUYO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ODONTOLOGA, Domicilio: LIMA/LIMASANTA ANITA AV. 1 DE MAYO 1421 PUEBLO JOVEN NOCHETO, Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimentos, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Santa Anita, 27 de agosto del 2024

LIC. MARITA YSABEL VALES GONZALES

JEFE DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO

GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

SUCESIÓN INTESADA

(Kárdex 2319 N.C.)

El señor **GABRIEL DANTE SMITH WHITING** con DNI N°49073253, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **JORGE ERNESTO SMITH MAGUANA** con DNI N° 10552303, fallecido el 24 de abril de 2021, siendo su último domicilio en calle Tomas Ramsey N°915, Dpto. 904, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 01 de agosto de 2024

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EMALCONT SAC., IDENTIFICADA CON RUC N° 20545369509; NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A LA SEÑORA **DORCA LOIDA HINOSTROZA MATEO** IDENTIFICADA CON DNI N° 75786987; EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

DORCA LOIDA HINOSTROZA MATEO

DNI N° 75786987

EL LIQUIDADOR

EDICTO

EXPEDIENTE N° 00046-2024-0-3003-JR-CI-01 En lo seguido por ALFONSA ARANGO VARGAS contra JOSE HERRERA VARGAS y MARIA NIEVES VERA DE HERRERA representados por JOSÉ HERNAN RONDÓN CASTRO sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE PROPIEDAD del inmueble sito en Calle A, Manzana N, Lote 5, Parcelación Las Salinas de la Urbanización Nuevo Lurín, distrito de Lurín, LIMA; inscrito en la Partida N° 11912840 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, y como pretensión accesorias se inscribe el predio antes mencionado a nombre de la accionante en el Registro de Propiedad Inmueble de Lima; el Juez del Juzgado Civil de Lurín ha ordenado publicar un extracto de la Resolución N° 2 del 21.03.2024: "ADMITIR a trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia CONRASE TRASLADO a la parte demandada, por el término de DOS días, bajo apercibimiento de ser declarárase rebeldes; por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y admisión en su oportunidad; y PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y otro de mayor circulación de la ciudad, por tres veces con intervalo de tres días". LIMA, 20 de agosto del 2024. ANA MARIA ARGUEDAS OQUEANDO, Especialista Legal, Juzgado Especializado Civil Lurín. Corte Superior de Justicia de Lima Sur. PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

Registro Civil

AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN ALBERTO MENDOZA HERNANDEZ**, natural de CAJAMARCA, nacionalidad PERUANA, de 32 años, estado civil SOLTERO, profesión COMERCIANTE, domiciliado en SECTOR 06 GR 11 MZ. J. LT. 02 – VILLA EL SALVADOR y Doña: **MIRIAM JULISSA GARAY LAPA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años, estado civil SOLTERA, profesión COCINERA, domiciliada en AA.HH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD MZ. E. LT. 02 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 26 DE AGOSTO DEL 2024

ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

NOTARIA

Salvatierra

SUCESION INTESADA

ANTE MI, **MARILIN ROSARIO PALACIN MEZA**, SOLICITA LA SUCESION INTESADA DE **MARIA BEATRIZ MEZA DE PALACIN**, FALLECIDO EL 29.02.2020, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA

NOTARIA DE LIMA - ABOGADA

DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESIÓN INTESADA

(Kárdex 2398 N.C.)

El señor **ALAN CARLOS BERNABE FAIRLIE REINOSO**, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **ROBERTO ALAN FAIRLIE ALTEZ** con D.N.I. N° 30823469, fallecido el 20 de junio de 2024, habiendo sido su último domicilio en Avenida Monsenor Roca y Bologna 825 departamento 203, Urbanización La Aurora, Distrito de Miraflores Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 17 de julio de 2024

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.

Notario de Lima

Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

EDICTO

Ante el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores, que despacha el señor Juez Braylan Luis Espirito Vega, Especialista Legal Robert Jesús Serra Muñoz, Expediente N° 03267-2024-0-1866-JP-CI-03. Que, **Carmen Isabel Antay Vallejo de Moyano**, solicita la Sucesión Intestada de la causante **Zoila Mercedes Antay Garagate**, cuyo documento de identidad se desconoce y fallecimiento fuera declarado presunto mediante Sentencia Judicial del 29 de agosto de 2023, consentida mediante Resolución Quince de fecha 25 de setiembre de 2023, por el Décimo Juzgado Civil Transitorio de la Corte Superior de Judicial de Lima, Dicha solicitud fue admitida mediante resolución número uno de fecha 15/08/24, en la Vía del Proceso No Contencioso. En Miraflores a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Miraflores, 26 de agosto de 2024.

PODER JUDICIAL

ROBERT JESUS SERRA MUÑOZ

SECRETARIO JUDICIAL

3º Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE V.M.T. - Exp. N° 00730-2023-0-3001-JP-CI-01. JUEZ: CUEVA OCOLA RONALD YTALO. Esp. Legal: MEDINA ROJAS ENMA YSABEL. A solicitud de FRANCISCA GUMERCINDA SALVADOR JULCA se ha resuelto ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN del causante **TIBURCIO FLORES GONZALO**, fallecido en la ciudad de Lima con fecha 11 de junio del 2023, la misma que se sustanciara por la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO.

Lima, 26 de agosto del 2024.

Pedro A. Huamán Rosales

ABOGADO

C.A.L.S. N° 00087.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

KX. 6371-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Hachib N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **GUSTAVO FRANCISCO GUIZADO MELENDEZ**, por derecho propio y en representación de su hermano **ANTONIO TORIBIO GUIZADO DONAYRE** con facultades inscritas en la partida registral número 15714500 del Registro de Mandatos y poderes de Lima, solicitando:

1.- La de **NACIMIENTO** de su hermano **ANTONIO TORIBIO GUIZADO DONAYRE** expedida por el RENIEC, por haberse omitido consignar el primer prenombre su padre, es decir "ESTRUGISIDO", por haberse consignado erróneamente y por duplicado el apellido de su padre como: "GUIZADO GUIZADO"; por haberse consignado de manera errada el apellido de casada de su señor madre, apareciendo como "de GUIZADO"; y por haberse consignado de manera errada el apellido de casada de su madre, apareciendo como "DE GUIZADO"; debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombres y Apellidos de la madre del titular: **FRANCISCA DONAYRE DE GUISADO**. -Prenombres y Apellidos del titular: **ANTONIO TORIBIO GUISADO DONAYRE**.

2.- La de su **NACIMIENTO** expedida por el RENIEC, por haberse invertido y consignado erróneamente como prenombres su padre, apareciendo como: "TORIBIO ESTRUJISIDO"; por haberse consignado erróneamente y duplicado el apellido de su padre como: "GUIZADO GUIZADO"; por haberse consignado de manera errada el apellido de casada de su madre, apareciendo como "DE GUIZADO"; y por haberse consignado erróneamente el apellido paterno del titular como "GUIZADO", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombres y Apellido del padre del titular: **ESTRUGISIDO TORIBIO GUISADO**. -Prenombres y Apellidos de la madre del titular: **YOLANDA AURORA MELENDEZ DE GUISADO**. -Prenombres y Apellidos del titular: **GUSTAVO FRANCISCO GUISADO MELENDEZ**.

3.- La de **MATRIMONIO** de sus padres don **ESTRUGISIDO TORIBIO GUISADO** y doña **YOLANDA AURORA MELENDEZ MORALES**, expedida por el RENIEC, por haberse invertido y consignado erróneamente los prenombres del contrayente, apareciendo como: "TORIBIO ESTRUJISIDO", y por haberse consignado erróneamente y duplicado el apellido del contrayente apareciendo como: "GUIZADO GUIZADO", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombres y Apellido del contrayente: **ESTRUGISIDO TORIBIO GUISADO**.

4.- La de **DEFUNCION** de su padre don **ESTRUGISIDO TORIBIO GUISADO** expedida por el RENIEC, por haberse invertido y consignado erróneamente los prenombres del fallecido, apareciendo como: "TORIBIO ESTRUJISIDO", y por haberse consignado erróneamente y duplicado el apellido del fallecido apareciendo como: "GUIZADO GUIZADO", debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente: -Prenombres y Apellido del fallecido: **ESTRUGISIDO TORIBIO GUISADO**.

Lima, 26 de Agosto del 2024.

FIDEL DALMA TORRES ZEVALLLOS

NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDANA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, **EDITH RODRIGUEZ PRECIADO**, SOLTERA, SOLICITA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE UN ÁREA DE TERRENO DE 120.00 M2, DE ÁREA, DENOMINADO LOTE 51, UBICADO EN LA MANZANA 2ª URBANIZACIÓN POPULAR ASOCIACION DE VIVIENDA LA FLORIDA CALIFORNIA, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, E INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA No. P02121276, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

TITULAR REGISTRAL.- ASOCIACION DE VIVIENDA LA FLORIDA CALIFORNIA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

-POR EL FRENTE: CON LA CALLE A, CON 6.00 ML.

-POR LA DERECHA: CON EL LOTE 50, CON 20.00 ML.- OCUPADO POR OMAR DANTE MELO EVANGELISTA, DOMICILIADO EN EL MISMO LOTE DE TERRENO.

-POR LA IZQUIERDA: CON EL LOTE 52, CON 20.00 ML.- OCUPADO POR HECTOR CASA OSCO, DOMICILIADO EN EL MISMO LOTE DE TERRENO.-

-POR EL FONDO: CON EL LOTE 10, CON 6.00 ML.- COLINDA CON JHENY MARGOT PANDURO RODRIGUEZ, DOMICILIADA EN EL MISMO LOTE DE TERRENO.

CONSTRUCCIONES: DOS PLANTAS, MATERIAL NOBLE.- NC:1834-2024.-JMA-ABOGADO.

A CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES Y DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.-

LIMA, 22 DE ABRIL DEL AÑO 2024.-

MONICA C. SALVATIERRA SALDANA

NOTARIA DE LIMA

REG. 113.

SUCESIÓN INTESADA

Ante el 4º Juzgado de Paz Letrado de LINCE - SAN ISIDRO, Expediente N° 01500-2024-0-1820-JP-CI-04, Especialista Legal: Gaby Patricia Elías Escate, don **Federico Juan Mazuelos Ezeta**, solicita la Sucesión Intestada de quien en vida fue doña **CARMEN ROSA EZETA VILLALOBOS VIUDA DE MAZUELOS**, para que se presenten los que se creen con derecho a la herencia.

San Isidro, 26 de agosto del 2024.

V. LADISLAO TUTAYA TORRES

ABOGADO

Reg. C.A.L. N° 09236.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL DE VMT - Exp. N° 00187-2024-0-3001-JP-CI-01. JUEZ: RONALD YTALO CUEVA OCOLA. Esp. Legal: Elsa Brigitte Rodríguez Rodríguez. A solicitud de JUANA AGRIPIÑA GONZALES GARATE DE MARINO se ha resuelto ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN de **ENRIQUE MARIÑO GARCIA**, fallecido en Lima, con fecha 16 de febrero del 2024, la misma que se sustanciara por la VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO.

Lima, 31 de julio del 2024.

Pedro A. Huamán Rosales

ABOGADO

C.A.L.S. N° 00087.

EDICTO.- EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURIN, EN EL EXP. 00198-2022-0-3003-JR-CI-01, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ DR. JULIO CESAR ARBITO HUANSI Y ESPECIALISTA ABOG. NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EN LOS SEGUIDOS POR ZAMUDIO ABAD MARCO ANTONIO CONTRA CEDILLO ROMERO CARLOS ALBERTO, ARCELA YESQUEN BIVIANA TERESA, COTTO PINO ELBA CECILIA, COTTO PINO FERNANDO, COTTO PINO ANTONIO, HUTCHINSON MONTESINOS LUIS MIGUEL, LAGUNA DE CEDILLO ANGELA MARIA, LARA CARRANZA LUIZ BETTY, PINO YELA CARMEN CECILIA, RABANAL RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, TAGLE NORIEGA AURORA CONSUELO, ESCOBAR LLAMACA ROMULA PRIMITIVA; SE HA EXPEDIDO RESOLUCIÓN N° 5 DE FECHA 07.09.23, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS LUIS MIGUEL HUTCHINSON MONTESINOS Y LAGUNA DE CEDILLO ANGELA MARIA, MEDIANTE EDICTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 167 Y 168 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ADEMÁS EN EL DIARIO EL PERUANO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN, BAJO CUENTA Y COSTO DEL DEMANDANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSE CURADOR PROCESAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. CUMPLA LA PARTE DEMANDANTE CON ADJUNTAR EL ARANCEL JUDICIAL POR PUBLICACIÓN DE EDICTOS ELECTRONICOS. NOTIFICÁNDOSE – LURIN, 20 DE AGOSTO DEL 2024.

JOSE LETONA ROSADO

ABOGADO

MAT. 1498

José Luperdi ganador en el Nacional de Motos Acuáticas

Nada lo detiene. Jorge Luperdi logró ganar la Promocional y subir al podio en la clase F1 en el Endurance por la cuarta y quinta fecha del Nacional de Motos Acuáticas en Sombrillas, Chorrillos, organizada por la Federación Deportiva Peruana de Motonáutica.

A pesar del intenso oleaje y al cambio de moto para el heat final, debido a un problema mecánico, logró cruzar la meta primero, repitiendo lo hecho la fecha anterior en Pucallpa. Con ello sumó 80 puntos y contabiliza 189 unidades en la General y es serio candidato al título en su primer año de competencia.

En la Endurance F1 termina en la tercera colocación luego de una desgastante carrera en

triangulo mar adentro. Luperdi y los demás participantes deberán regresar al mar de Grau en La Punta por la sexta jornada de 21 de septiembre en La Punta, Callao, la cual será su revancha en ese escenario.

Por su evolución en cada presentación se convierte en aspirante al título Sudamericano en el certamen continental en donde nuestro país buscará la séptima corona por equipos. En la Amateur venció Sebastián Bernal, en la Expertos, hace lo propio Sebastián Oliver, en la Pro, Miguel Córdova es el ganador. En Endurance F1, Alfredo Oliver se lleva el triunfo y en la F2, la dupla Raúl y Willy Talavera se hicieron de la victoria.

NO SOLO GANÓ LA PROMOCIONAL Y TAMBIÉN QUEDÓ TERCERO EN LA MODALIDAD ENDURANCE DEL EVENTO DESARROLLADO EN LA PLAYA LAS SOMBRILLAS DE CHORRILLOS.

VARIOS JUGADORES NO ESTARÁN ANTE PERÚ EN ELIMINATORIAS

Uruguay recibió dura sanción de parte de la Conmebol



La Confederación Sudamericana de Fútbol dio a conocer las implicaciones que tendrán varios jugadores de la Selección de Uruguay, luego de la pelea que ocurrió en la semifinal de la Copa América frente a Colombia, donde algunos miembros del plantel de Marcelo Bielsa ingresaron a las tribunas a confrontar a varios aficionados del conjunto "cafetero" al finalizar el partido.

Luego de esta desafortunada acción, la Conmebol tomó cartas en el asunto y dio a conocer de manera oficial las sanciones a varios jugadores

del equipo charrúa, que la deberán cumplir en esta fecha FIFA de septiembre donde Uruguay enfrentará a Paraguay (viernes 6) y Venezuela (martes 10) por las fechas 7 y 8 de las Eliminatorias mundialistas.

Es así como los jugadores Darwin Núñez, Rodrigo Betancur, Ronald Araujo, Mathias Olivera, José María Giménez, Sebastián Cáceres, Facundo Pellistri, Matías Viña, Emiliano Martínez, Brian Rodríguez, Santiago Mele (portero del Junior), y el directivo Marcelo García, son los implicados de la selección uruguaya por parte de la Conmebol.

PERDIÓ DE VISITANTE ANTE EL GENT DE BÉLGICA 1-0

Partizán con Joao Grimaldo fue eliminado de la Conference League

En partido de vuelta por la fase previa de clasificación a la UEFA Conference League, el Genk de Bélgica derrotó por 1-0 a Partizán de Belgrado-Serbia, cotejo

jugado en campo de los primeros, que repitió consiguió repetir el mismo marcador de la ida, con lo que logró el acceso a la próxima ronda del torneo europeo.



En el cuadro visitante, el peruano Joao Grimaldo ingresó en la complementaria y jugó 39 minutos del compromiso, sin embargo, lamentablemente su equipo quedó fuera de las competiciones europeas. Tras no clasificar a la Europa League, el Partizán tuvo esta chance para meterse a la Conference League, sin

embargo, no pudo acceder a la misma, por lo que ahora solo pensará en la Liga de Serbia.

Ahora, el jugador peruano, se sumará en las próximas horas a la Selección Peruana, con miras a los compromisos ante Colombia en Lima el viernes 6 de setiembre y Ecuador en Quito el martes 10.



**AYER EN PARÍS SE EFECTUÓ EL ESTRENO DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS,
DONDE EL PERÚ ESTÁ REPRESENTADO POR 13 DEPORTISTAS**

INAUGURACIÓN MUY EMOTIVA

Luego de un mes del inicio de la cita olímpica en París, la ciudad luz, recibió a miles de deportistas ayer miércoles, durante la ceremonia inaugural de los Juegos Paralímpicos 2024, un espectáculo que busca poner de relieve “todos los cuerpos”.

La ‘Phryge’, mascota oficial de París 2024, fue protagonista de los primeros momentos de la ceremonia, que comenzó con un video del paranadador francés

Théo Curin, subido a un automóvil recubierto con peluches del simpático personaje.

Unos 4.400 deportistas de 168 delegaciones, desfilaron desde los Campos Elíseos, considerada entre los franceses como “la avenida más hermosa del mundo”, hasta la Plaza de la Concordia, donde un escenario central en torno al famoso Obelisco de Luxor acoge el espectáculo ‘Paradoxe’ (Paradoja).

En cuanto al “Team Perú”, el cual cuenta con 13 deportistas para estos Juegos Paralímpicos, formó parte del desfile, con los abanderados Pilar Jaúregui y Jorge Alcela. Las pruebas comienzan hoy jueves y la primera peruana en tener acción será la para taekwondista Angélica Espinoza, quien en la categoría K44 (-47 kg) buscará conquistar otra vez la medalla de oro que consiguió en Tokio 2020.

FOSSATI POR AHORA CON JUGADORES DEL MEDIO

Selección hizo segundo día de trabajos en la Videna

La Selección Peruana de Fútbol, continúa su preparación de cara a la próxima fecha doble de las Clasificatorias rumbo al Mundial 2026. En el segundo día de entrenamientos, el buen ambiente reinó en el equipo bicolor, que repitió los trabajos con balón, bajo la atenta supervisión del técnico uruguayo Jorge Fossati.

Los once jugadores convocados del medio local, realiaron sesiones con la pelota, con balón, como es tradicional. Ya en el campo uno de Videna, los once titulares realizaron ejercicios de



definición y espacios reducidos. Fossati incorporó sorpresivamente al extremo de Cristal, Maxloren Castro, de 16 años, que entrenaba con la sub-20.

IGUALÓ DE VISITANTE CON EL REAL VALLADOLID

Leganés con Reato Tapia se mantiene invicto en la Liga

Con presencia de Renato Tapia desde los 84' de juego, Leganés empató como visitante sin goles frente al Real Valladolid, y se mantiene invicto en la Liga de España, tras jugarse a tercera fecha. El club del peruano, venía de empatar ante Osasuna y vencer a Las Palmas, y ayer buscaba su primera victoria a domicilio, sin



embargo el partido fue bastante friccionado, con escasas situaciones de gol, por ello no sorprendió el marcador en blanco.